



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2.832

DALCAHUE, 21 de Octubre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr: **RAÚL BERTÍN BARRÍA**, RUT: [REDACTED] por la cantidad de [REDACTED] los cuales serán utilizados para financiar los gastos de arriendo de local y alimentación de los usuarios ya que, con fecha 23 de Octubre a partir de las 14.00 hrs, en el Casino del Club de Huasos se realizará un Encuentro Campesino de la Música y la Cueca Chilota.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140598 Prodesal Modulo III

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



SARA ÓRDENES CARIQUEO
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

SEOC/CIVG/jnpa